

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

J. Esteban de Antola y J. Antonio Garcia  
Rubra Regidores

Entran en este Cavildo de Pontes y Sala y  
esta Ciudad y unanme haber citados a todos los  
Cavalleros Capitulares Procuradores General y Perro-  
nens para este Ayuntamiento en virtud de cedula es  
despachada por el S.<sup>o</sup> Consejo de Indias a fin de  
ver de memoriales dados por los Alcaydes Interi-  
nos nombrados para la real Carcel, el uno para  
que se le exima dicho cargo por padecer cierta en-  
fermedad, y el otro manifestando no tiene fianzas  
que dar; y diciendo que los <sup>reales</sup> J. Traguin  
Panesa, J. Gines de Uyoa, J. Andres Chis, J.  
Andres Ruiz Oroz, J. Fran.<sup>co</sup> Garcia Navarro se  
hallan accidentados, y ausentes los <sup>reales</sup> J. Pedro  
Lueso, y J. Benito de Uyoa todos Regidores

En este Ayuntamiento se han visto los memoriales dados  
por Juan Garcia Delgado y Mateo Castillos reu-  
nidos a que se les exonere al nombramiento Alcaydes  
de la real Carcel que esta Ciu.<sup>d</sup> les tiene hecho

